



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"1983-2023 - 40 años de Democracia"

San Miguel de Tucumán, 18 MAY 2023

VISTO el Ref. N° 1-23 del Expte. N° 45600-22, por el cual la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, solicita por Res. N° 096-23, se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por el **Ing. Rafael Héctor Blanca**, al cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, de las Cátedras "Estructuras II" y "Estructuras III", para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

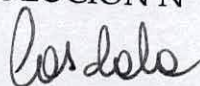
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

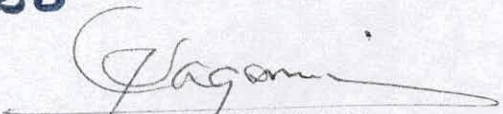
ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1 de marzo de 2023 la renuncia condicionada presentada por el **Ing. Rafael Héctor Blanca**, al cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, de las Cátedras "Estructuras II" y "Estructuras III", de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0702 2023

mt

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
ING. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN